



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 12,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 677/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Centro de Cómputos de Paraná,

prosecretario administrativo:

AQUERRETA, Carlos Gustavo

oficial mayor:

CHABRILLON de TORRES, Nora Elvira

KAISER, Sergio Leonardo

PASIK, Marcelo Gabriel

auxiliar:

TEMON, Guido Edgardo

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

4º) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná que se encuentra a estudio del Tribunal, la efectivización del personal contratado.

Regístrese y hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION